

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, por la que se convoca en el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo.

Advertido error en la Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, por la que se convoca en el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, publicada en BOJA número 81, de 30 de abril de 2025, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 6041/7, en el cuadro correspondiente a la Línea 2: Subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «ciudades ante las drogas», en el punto 1,

Donde dice:

«1. Programas de prevención ambiental en espacios de ocio (por el Servicio Responsable)»,

Debe decir:

«1. Programas de prevención ambiental en espacios de ocio (por ejemplo, el Servicio Responsable).»